

REF.: APRUEBA BASES Y AUTORIZA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACION DE PROFESIONAL PDTI, CONVENIO INDAP-MUNICIPALIDAD DE TIRUA.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 1673 /

TIRUA, 08 de junio de 2022.

**VISTOS:**

1. Renovación de convenio para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI años 2021 a 2024, con la municipalidad de Tirúa, de fecha 24/03/2021.
2. Decreto N° 1673 de fecha 29 de junio de 2021 que aprueba nombramiento de Alcalde.
3. Decreto N° 3094 del 18/11/2021 que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022.
4. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional Municipalidad N° 18.695 y sus modificaciones.
5. Renuncia voluntaria del Médico Veterinario PDTI, a partir de la fecha 01 de mayo del 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de cubrir el cupo disponible de profesional PDTI, para dar atención a los usuarios de este programa.
2. Qué convenio descrito en visto n°1, considera el financiamiento de los honorarios para la contratación del Equipo profesional del PDTI.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 1673

1. **APRUEBESE:** las bases del llamado a concurso del cargo profesional de Médico Veterinario PDTI:

**BASES PARA LA CONTRATACION DE 1 PROFESIONAL EXTENSION PDTI**

**COMUNA DE TIRUA**

Cargo	Profesional
Jornada	Tiempo Completo
Disponibilidad	Inmediata
N° Cargos	1 médico veterinario
Tipo de Contrato	Honorarios
Funciones	Según normas técnicas Programa PDTI (Res Ex 001090 del 04/01/2019)
Características	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proactivo, capacidad de gestión y trabajo en equipo</li> <li>• Motivación, capacidad de trabajo con grupos de personas y toma de decisiones.</li> <li>• Habilidades para expresión oral y capacidad de síntesis</li> <li>• Habilidades y aptitud para trabajar con Comunidades Mapuches Lafkenches y pequeños agricultores en terreno, entregarles conocimientos (transferencia tecnológica) y metodologías de aprendizaje.</li> <li>• Empatía y habilidad blandas.</li> </ul>
Aspectos a evaluar y/o considerar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable experiencia laboral de trabajo en terreno con Comunidades Mapuches y con pequeños agricultores (agricultura familiar campesina AFC) en los ámbitos productivos que desarrollan.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos técnicos, teóricos y prácticos en metodologías de planificación y formulación de proyectos productivos.</li> <li>• Participación en cursos de capacitación atingentes a su especialización.</li> <li>• Deseable conocimiento en Cosmovisión y cultura Mapuche.</li> <li>• Conocimientos de los programas, funciones de INDAP y PDTI</li> <li>• Proactividad, con capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones</li> <li>• Conocimiento de la comuna a la que postula</li> <li>• Movilización propia o arrendada (apta para trabajo en terreno) y licencia de conducir vigente</li> <li>• Deseable experiencia y conocimiento en programas de INDAP</li> </ul>	
Calendario	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
	Fecha de Publicación	13 DE JUNIO de 2022
	Inicio recepción de Antecedentes	13 JUNIO de 2022
	Cierre recepción de Antecedentes	24 DE JUNIO de 2022
	Evaluación Administrativa y Curricular	27 DE JUNIO de 2022
	Entrevista Personal a preseleccionados	05 DE JULIO de 2022
	Comunicación de Terna al Director Regional y Alcalde	06 DE JULIO de 2022
	Comunicación de Resultados	08 DE JULIO de 2022
Fecha Inicio de Funciones	Se comunicará a interesado(a) una vez concluidos trámites administrativos respectivos (10 días hábiles después de la adjudicación).	
Forma de presentación de antecedentes	<p>Los siguientes antecedentes deben entregarse físicamente en la oficina de partes de la municipalidad de Tirúa, desde el 13/06/2022 hasta las 13:00 horas del 24/06/2022</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de título en original (incluye el obtenido vía electrónica en original) o copia legalizada.</li> <li>• Currículum ciego según formato INDAP (<a href="http://www.indap.gob.cl">www.indap.gob.cl</a>)</li> <li>• Fotocopia simple carnet identidad</li> <li>• Fotocopia simple de licencia de conducir vigente</li> <li>• Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular a nombre del postulante o en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o poder simple del tercero</li> <li>• Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con la Agricultura Familiar Campesina y en especial con los pueblos originarios, cartas de recomendación con antecedentes de instituciones y/o empresas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos, se requiere descripción detallada de las labores realizadas atingentes).</li> <li>• Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones y/o especializaciones en los rubros priorizados y otros.</li> <li>• Certificado de antecedentes.</li> <li>• <b>IMPORTANTE: TODO LO EXPRESADO EN EL CURRÍCULUM DEBE TENER EL RESPECTIVO RESPALDO.</b></li> </ul>	
Comisión tripartita	INDAP y el Municipio son los responsables de realizar el proceso de preselección y selección del profesional Esta comisión estará conformada a lo menos por:	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos representantes de la Entidad Ejecutora, debiendo ser uno el Director Secplan y otro la contraparte municipal del programa. (reemplazo administrador municipal)</li> <li>- Dos integrantes de INDAP El jefe de Área INDAP y El Ejecutivo integral que determine el Jefe de Área.</li> <li>- 2 representantes de los usuarios del programa (mínimo 1)</li> </ul>
Solicitud de mayores Antecedentes	Para solicitar mayores antecedentes al correo electrónico: <a href="mailto:eduardo.ibarra.garnica@gmail.com">eduardo.ibarra.garnica@gmail.com</a>
Apertura de Antecedentes y Evaluación Administrativa	INDAP y Municipalidad procederán a la apertura de los sobres para revisar y evaluar los documentos presentados por los postulantes. Podrán pasar a las siguientes etapas, los postulantes que hayan presentado todos los antecedentes solicitados en los plazos establecidos en el llamado a concurso.
Evaluación Curricular	La Comisión realizará una evaluación curricular de los postulantes de acuerdo a pauta diseñada por INDAP, y Acta correspondiente a dicho proceso.
Entrevista Personal	La Comisión invitará a entrevista personal a los candidatos que obtuvieron 60 puntos y más en la evaluación curricular. La Comisión estará conformada por la comisión bipartita y representantes de la Mesa de Coordinación quienes prepararán las preguntas en conjunto de manera que todos los postulantes sean evaluados en igualdad de condiciones, la aplicarán, y terminan el proceso con los tres mayores puntajes, terna. (se deberá considerar que esto puede variar según las condiciones de emergencia sanitaria de la Comuna de Tirúa)
Selección	La Comisión bipartita comunicará por escrito a los Representantes de los usuarios en la Mesa de Coordinación, al director regional de INDAP y al Alcalde correspondiente (o quien estos designen), la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje

2. **AUTORIZESE** la publicación del llamado a concurso en las plataformas municipales para su difusión.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**IVAN CARILAO NANCO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLG/ICN/EIG/eig-  
**DISTRIBUCION:**

- DOM
- Unidad de Vivienda
- Administración Municipal
- Control
- Oficina de Partes



**JOSÉ LINCO GARRIDO**  
ALCALDE

